

B A N D O

D. JUAN CARLOS CASTILLO EZPELETA,
Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de la
M.N. Villa de Peralta (Navarra)

H A C E S A B E R :

El Ayuntamiento de Peralta va a proceder al cobro de los recibos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IMPUESTO MUNICIPAL DE CIRCULACION) del año 2024.

Los recibos domiciliados por los contribuyentes en las diferentes entidades bancarias se cargarán en las correspondientes cuentas de domiciliación el día 2 de abril de 2024. Los recibos que se encuentren sin domiciliar deberán ser satisfechos en las oficinas de Caja Rural de Navarra.

El periodo de pago voluntario comenzará el próximo día 1 de marzo y finalizará el día 2 de abril de 2024.

Una vez finalizado el período de pago voluntario el pago se realizará con un recargo del 5 %, hasta la notificación al deudor de la providencia de apremio, a partir de la cual el recargo será del 10% ó del 20 %, en aplicación del Artículo 117 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria de Navarra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peralta, 16 de febrero de 2024



El Alcalde,